



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2767 / 2021.-

ZAPALLAR,

1 0 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2503/2021, de fecha 10 de noviembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3. del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Solicitud de permisos varios Nº125 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a don (ña) PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut: domiciliado , para ejercer el comercio de Venta y Distribución de Gas Licuado Lipigas, en el sector de Zapallar-Cachagua, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2021, en camión placa patente Nº KZSL-61, nombre del chofer Pablo Fernández, Rut:

2° PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

Redrigo

Alcalde (S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ana Yaras Cuevas Secretario Municipal (ട

DISTRIBUCION: 1.- INTERESADO.

SECRETARIO

MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL. OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / SEC / cvm